



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del día 16 de marzo de 2023, en términos de la convocatoria realizada el pasado 14 de marzo de 2023, y que con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades que se desprenden del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo del año 2020, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Sección V, específicamente de los numerales 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Manual para la Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de febrero del año 2021, estuvieron presentes en la reunión virtual, a través de la liga: <https://guardianacional.webex.com/guardianacional/j.php?MTID=m48cfb05f32a8e5c1e60e6d75216ca720>, de manera simultánea y sincronizada, los integrantes, así como la Secretaria Técnica, quien verificó la asistencia de los integrantes del Comité:

1. **Mtra. Graciela Josefina García Morales**, Titular de la Unidad de Transparencia. En términos del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral 4 fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. **Lic. Francisco Javier Hurtado Corchado**, Titular de la Coordinación de Archivos. En términos del artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral 4 fracción II del Manual para la Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. **Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su



correlativo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los numerales 4 fracción III y 7 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en los puntos de acuerdo PRIMERO y SEGUNDO del "ACUERDO por el que se delegan las facultades del Órgano Interno de Control del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana".

4. **Lic. Zaria Martínez Calderón**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Invitada:

- C.P. Margarita Elsa Pensamiento San Germán, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración

I. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, el Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control y el Titular de la Coordinación de Archivos, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

II. Orden del día.

A continuación, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día enviado anexo al oficio de convocatoria número **SESNSP/UT/0354/2023**, de 14 de marzo de 2023, el cual por unanimidad es **APROBADO**, sin adicionar asuntos generales:



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO CIRCULAR No. SEENSP/11/0254/2023

Asunto: Sesión Extraordinaria 2023

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.

CC. MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. PRESENTES.

Con fundamento en los dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, fracción I, II, fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Condicionado 18 del Acuerdo mediante el cual se aprobaron los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública; y en los numerales 2, fracciones I, XXIV y XXXIII, 3, 4, II, 12, fracciones I y II, 23 y 25 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a celebrarse el día Jueves 16 de marzo del 2023 a las 12:00 horas a través de mecanismos electrónicos de comunicación.

Lo anterior, con fundamento en el artículo Primero, fracción IV del Acuerdo por el que se establecieron los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2020 y en términos de lo señalado en los oficios SEENSP/21/0290/2020 suscritos por el Lic. Leonor Están, Secretarías Ejecutivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública SEENSP/DC/07/1/2020 suscrito por la Dirección General de Administración, y CHC/SEENSP/07/16/2020 suscrito por el Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Secretariado Ejecutivo.

No se urmite mencionar que los asuntos enlistados en la Orden del Día les serán enviados por correo electrónico.

Por último, mucho agradeceré su amable apoyo a fin de CONFIRMAR SU PARTICIPACIÓN vía correo electrónico a la cuenta enlac@seensp2023.gob.mx, a más tardar el día 15 de marzo de 2023, antes de las 18:00 horas.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENCIÓN

INTRA. GRACIELA JOSEFINA GARCÍA MORALES TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Eshorté
Lic. Zaira Martínez Calahorra
Secretaría Ejecutiva
Anexo Orden del Día

C. P. LIC. CLAUDIA LILY FLORES CARRASCO, Titular del Órgano Interno de Seguridad Pública, Para su cuenta de correo electrónico: Pmora.
LIC. PABLO CELAR GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Técnico de Asuntos Jurídicos de la SEENSP, Para su cuenta de correo electrónico: Pmora.

Av. de la Unidad 202, Col. Estación de San Felipe, CP. 0606, Alcatraz Occidental, Ciudad de México
Tel: 562 192 36 00 www.seensp.gob.mx



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

16 de marzo de 2023

Orden del Día

Integrantes:

- Mtra. Graciela Josefina García Morales, Titular de la Unidad de Transparencia
- Lic. Guadalupe Edgar Paredes Riosca, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control
- Lic. Francisco Javier Mustado Corchado, Titular de la Coordinación de Archivos.

Secretaría Técnica:

- Lic. Zaira Martínez Calahorra.

Invitados:

- C. P. Margarita Eba Pensamiento San Germán, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración.

Asuntos:

- Lista de asistencia y verificación del Quórum.
- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL derivada del cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, establecidos en el artículo 70 de la LGTAP, realizada por la Dirección General de Administración.

3. Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL derivada del cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, establecidos en el artículo 70 de la LGTAP, realizada por la Dirección General de Administración.

Información a entregar:			
Nº	Mes del Expediente	Proveedor	Objeto
1	SEENSP-077-2019	FUNDACION UNIVERSIDAD NACIONAL MEXICO, A.C. DE	CURSOS DE CAPACITACION

Enlace: C. P. Margarita Eba Pensamiento San Germán, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración.

Confidencialidad de la Información

Información a tratar: Confidencial para votar



Postor(es): Se solicita al Comité de Transparencia se confirme la CONFIDENCIALIDAD de la información contenida en el instrumento presentado por la Dirección General de Administración, atendiendo a lo establecido en los artículos 116 y 117 del primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, III, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Tercerismo Octava, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable y se APRUEBEN las versiones públicas de los mismos.

Av. de la Unidad 202, Col. Estación de San Felipe, CP. 0606, Alcatraz Occidental, Ciudad de México
Tel: 562 192 36 00 www.seensp.gob.mx



III. Objetivos de la sesión:

- Lista de asistencia y verificación del Quórum.



2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.
4. Clausura de la sesión.

IV. Acuerdos en la sesión:

Asunto 3: Análisis, discusión y en su caso, confirmación de la clasificación de la información como CONFIDENCIAL derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, realizada por la Dirección General de Administración.

Respuesta de la Unidad Administrativa Responsable:

La Dirección General de Administración (DGA), a través del diverso número **SENSP/DGA/0430/2023**, solicita someter al Comité de Transparencia el instrumento jurídico que se enlista:

Nº	No. del Instrumento	Proveedor	Objeto
1	SENSP-077-2019	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO. A.C.	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y "LIDERAZGO COMUNICACIÓN ASERTIVA" ORIENTACIÓN A RESULTADOS Y MEJORA CONTINUA "TRABAJO EN EQUIPO", "NEGOCIACIÓN", "CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL CÓDIGO DE CONDUCTA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN". "PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, VISIÓN Y TOMA DE DECISIONES",



				<p>"MANEJO DE ESTRÉS PERSONAL Y LABORAL", "ARCHIVO (ARCHIVONOMÍA)".</p>	
--	--	--	--	--	--

Acuerdo R CT/03/I-SE/2023:

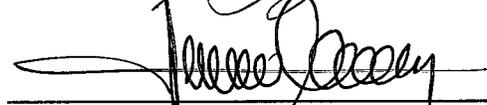
El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en concordancia con el numeral II, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **CONFIRMA LA CONFIDENCIALIDAD** del dato personal contenido en el instrumento consistente en el número de credencial de votar del representante legal, presentado por la Dirección General de Administración, atendiendo a lo establecido en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que no se cuenta con autorización del titular para hacer pública dicha información y se **APRUEBAN** las versiones públicas de los mismos.

Votación: Unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023 a las 12:15 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:


Mtra. Graciela Josefina García Morales
 Titular de la Unidad de Transparencia.


Lic. Francisco Javier Hurtado Corchado
 Titular de la Coordinación de Archivos.


Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas
 Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la SSPC.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2023

Elaboró: Lic. Zaria Martínez Calderón, Secretaria Técnica del Comité

